

Guayaquil, 25 de Marzo del 2011

Señores  
NEBJA S.A.  
Ciudad,-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la Ley de Compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, facilitando la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.
- C) He recibido el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2010 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010

Atentamente,

  
Eco. Jorge Luis Rey Saavedra  
C.I. 0908457385  
COMISARIO

